

DECRETO

002921

MARIA ELENA, 26 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo presentada por don CLAUDIO ARAYA MUNIZAGA, Asistente de la Educación del Liceo Técnico Profesional - Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don CLAUDIO ARAYA MUNIZAGA, Asistente de la Educación del Liceo Técnico Profesional - Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "Asistente de la Educación" de establecimientos educacionales.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don CLAUDIO MAURICIO ARAYA MUNIZAGA, Asistente de la Educación, RUN 10.164.620-3, del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 5  
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1  
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4  
- FECHA DIA PERMISO : 02 DE AGOSTO DE 2022

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ADIEL ANDRADE MESSINA,  
SECRETARIO MUNICIPAL

MGU/AAAM/NAAV/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER

IMME -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH

MARCELA GARRIDO URIBE,  
ALCALDESA (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Araya Munizaga Claudio	16.06.22(1)	02.08.22(1)			
------------------------	-------------	-------------	--	--	--